



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00240916- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-920-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado de la asignatura “**Sexología Clínica con Perspectiva de Género Prosexo**”, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Silvia Noemí Aguirre; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2025.

Que participaron como colaborador/a docente Ignacio Acuña (actual Profesor Adjunto interino suplente semidedicación en la cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos) y Noelia Benedetto (bajo el régimen de docencia libre), quienes fueron autorizado/a por RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP.

Que participó como docentes invitados/as Alejandra Ayen, Santiago Gagliardo, Marcos Ordoñez, Emma Song, Federico Havenstein, Florencia Ravarotto Kohler y Agustín Liarte Tiloca (autorizados/as por RD-2024-253-EUNC-DEC#FP).

Que participaron como colaboradoras egresadas Lucía Fernández Zelarayán, Aylen Rocío Simondi y Lorena Cecilia Gasse (autorizadas por RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“Sexología Clínica con Perspectiva de Género Prosexo”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Silvia Noemí Aguirre DNI 16.508.263, quien desempeñó sus funciones bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones establecidas en RD-2025-920-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador/a docente de Hugo Ignacio Acuña DNI 31.118.559 (como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista) y de Noelia Benedetto DNI 33.592.276 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) quienes se desempeñaron en tareas docentes y administrativas de acuerdo a la pertinencia temática.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docentes invitados/as de los siguientes profesionales, a cargo del dictado de las temáticas que se detallan:

- Alejandra Ayen DNI 17.004.972: “Desmontando mitos sobre la sexualidad en personas mayores. Climaterio y Andropausia”
- Santiago Gagliardo DNI 26.089.099: “Educación sexual integral ESI”
- Marcos Ordoñez DNI 35.165.420: “Masculinidades”
- Emma Song DNI 25.613.688: “Economía Sexual. Post-Porno”
- Federico Havenstein DNI 31.646.103: “Sexualidad en la adultez”
- Agustín Liarte Tiloca DNI 31.947.949: “Sexo Kinky”
- Florencia Ravarotto Kohler DNI 38.799.998: “Trabajo sexual y feminismo prosexo”

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Lucía Fernández Zelarayán DNI 33.597.521, Aylén Rocío Simondi DNI 40.504.915 y Lorena Cecilia Gasse DNI 24.318.131, quienes realizaron las siguientes funciones: acompañamiento en tareas docentes; aportes en las clases; dictado de clases supervisadas por la docente a cargo.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

